

RIO GALLEGOS, 26 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.039/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Susana MARTINEZ mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica con motivo de participar entre los días 28 y 30 de Junio de 2017, en las Jornadas "A 150 años de El Capital. Su vigencia para conocer y transformar el mundo" que se desarrollarán en dos sedes: el Centro Cultural San Martín y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires;

QUE la docente en cuestión adjunta documentación que avala la solicitud efectuada e informa que presentará la ponencia "El empleo público como manifestación de la superpoblación relativa en la provincia de Santa Cruz";

QUE obra Despacho N° 144/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Prof. Susana MARTINEZ el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo del Acuerdo N° 233/13 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Susana MARTINEZ (D.N.I. N° 14.435.037) el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo del Acuerdo N° 233/13, con motivo de participar entre los días 28 y 30 de Junio de 2017, en las Jornadas "A 150 años de El Capital. Su vigencia para conocer y transformar el mundo" que se desarrollarán en dos sedes: el Centro Cultural San Martín y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, y cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

283